

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución relativa al procedimiento sancionador que se cita.

Por la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla, de fecha 12 de marzo de 2008, fue dictado Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado, que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 766/08.

Interesado: Regulagás, S.L.

Último domicilio: Plaza Juan XXIII, local 28. 41006, Sevilla.

Acto notificado: Resolución Procedimiento Sancionador que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio. Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 2 de abril de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del trámite de audiencia del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Futurauto de Sanlúcar, S.L.L.

Dirección: Avenida de Jaén, 65. 11550. Chipiona.

Núm. Expte.: RS.0018.CA/04.

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 24 de octubre de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la resolución de concesión de subvención de fecha 2 de agosto de 2005.

Cádiz, 27 de marzo de 2009.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del trámite de audiencia del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Cerrajería Aluminsur, S.L.L.

Dirección: Hijuela del Membrillar, s/n. 11405. Jerez de la Frontera.

Núm. Expte.: RS.0038.CA/03.

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 24 de octubre de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida.

Cádiz, 27 de marzo de 2009.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de reintegro de la entidad que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a la persona jurídica que a continuación se indica.

Expte.: SC.0006.CA/02.

Entidad: S. Coop. And. Siet-Nil.

Localidad: Setenil (Cádiz).

Cuantía total a reintegrar: 15.154,32 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046 que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/) en el que se indicará como descripción